



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-09618509-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2021-09618509-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CLOROX ARGENTINA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 180030074, solicita la inscripción del producto de venta libre denominado INSECTICIDA MATA MOSCAS Y MOSQUITOS, marca SELTON-SIN OLOR A SOLVENTE, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta libre denominado Insecticida mata moscas y mosquitos, marca SELTON-SIN OLOR A SOLVENTE, de acuerdo

con lo solicitado por la firma CLOROX ARGENTINA S.A., con RNE N° 180030074, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250161 que consta en IF-2021-71701852-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-71701877-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-71701870-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250161.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250161 que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2021-09618509-APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: rótulo Expediente Electrónico EX-2021-09618509- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.08 00:58:35 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.08.08 00:58:36 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario 0250161

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: Insecticida mata moscas y mosquitos.
2. Marca: SELTON -SIN OLOR A SOLVENTE
3. Origen: Argentina
4. Principios Activos: D-Tetrametrina 0.15%, Permetrina 0.05%
5. Forma de Presentación: Aerosol de cont. neto: 312g/360ml.
6. Venta: Libre
7. Titular del Producto: CLOROX ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: Av. Benavidez 4845-Chimbas-Provincia de San Juan-
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°:180030074
Establecimiento ELABORADOR: CLOROX ARGENTINA S.A.
RNE N°:180030074
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°:2021-09618509-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado Expediente Electrónico EX-2021-09618509- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.08 00:57:41 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.08.08 00:57:41 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: fórmula Expediente Electrónico EX-2021-09618509- -APN-DGA#ANMAT

Se adjunta fórmula.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.08 00:58:13 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.08.08 00:58:14 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Raw Material (IUPAC name)	% (w/w)	CAS N°	Function
Agua	c.s.p. 100%	7732-18-5	Solvente inorgánico
Gas Licuado de Petróleo [n- Butano Isobutano Propano]	30,0000	106-97-8 75-28-5 74-98-8	Propelente ó gas propulsor
Destilados de Petróleo hidrotratado liviano [Mezcla de hidrocarburos alifáticos con número de átomos de carbono en el rango C6 a C16]	2,0000	64742-47-8	Solvente orgánico
Benzato de Sodio [Benzoato Sódico]	0,4000	532-32-1	Agente preservante
Nitrito de Sodio [Nitrito Sódico]	0,6000	7632-00-0	Inhibidor de corrosión
Polisorbato 80 ó Tween 80 [Monooleato de polioxietilén(20)sorbitano]	0,0770	9005-65-6	Emulsionante o surfactante
Span 80 [(E)-Octadec-9-enoato de [2-(3,4-dihidroxióxolan-2-il)- 2-hidroxiétilo]	2,1280	1338-43-8	Emulsionante o surfactante
Enmascarante***	0,0500	Propiedad	Enmascarante
d-Tetrametrina [1,3,4,5,6,7-hexahidro-1,3-dioxo-2H-isoindol-2-il]metil 2,2dimetil-3-(2-metil-1-propenil)ciclopropanocarboxilato]	0,1564	7696-12-0	Agente insecticida
Permetrina [(3-fenoxifenil)metil 3-(2,2-dicloroetenil)- 2,2dimetilciclopropanocarboxilato]	0,0558	52645-53-1	Agente insecticida
Total	100,0000		

(***) Fragancia AD6071A Safety Mod